

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 15 JULIO 1927

AÑO II. - NÚM. 36
PRECIO, 10 CÉNTS.

Este número ha sido revisado por la censura.

Lo que pasa en la Compañía de asfalto.

Una de las soluciones de momento que se presentaba en Toledo para conjurar en parte la gravísima crisis de trabajo eran las obras emprendidas en la nueva construcción de carreteras, o sean lo que se viene llamando *el circuito*. Así debía ser, pero no lo es, por la sencilla razón de que la compañía constructora de estas obras emplea unos procedimientos dictatoriales y con una desaprensión que no tiene límites, tratan a los trabajadores poco menos que si fueran esclavos. Los Nerones, llamados capataces, al frente de esta explotación, les obligan a trabajar en condiciones inadmisibles, propias de gentes sin conciencia con destajos vergonzosos, siendo imposible ganar ni para mal comer; el cinismo llega a tal extremo en estos Neroncillos, que por una vagoneta de piedra o sea de guijo extraído de la cantera, después de cribada, que supone un metro cúbico largo, abonan la cantidad de 2,75 pesetas, habiendo muchos días en que un obrero se lleva a su casa 4 pesetas.

Siempre con amenazas y con el látigo en la mano, cuando un obrero sale en defensa de su dignidad se le contesta con una desfachatez, poco corriente en personas con educación, «de que si no les tiene cuenta que se marchen», pues dicen tener muchos a su disposición. También se les hace trabajar doce horas con un pico y aquel que exige las ocho no se le admite. Esto ocurre en el trozo de carretera de la Venta Madrid. Además en la cantera se hacen los trabajos en condiciones de poca seguridad; siempre se está en un constante peligro; ya ocurrió un accidente que costó la vida a un obrero.

Con estas condiciones de trabajo, en vez de conjurarse la espantosa crisis que sigue haciendo estragos en los hogares proletarios se ha paralizado aquél por el motivo de que muchos obreros tienen ciertos reparos en solicitar trabajo en esa compañía tan *humanitaria*...

Es denigrante y vergonzoso que la clase proletaria consienta estas explotaciones tan inicuas y no se rebelé contra tantísima injusticia e iniquidad

como se viene llevando a cabo en estas construcciones tan bien retribuidas por el Estado. Todo esto ocurre, trabajadores, por nuestra culpa, por no estar en una fuerte y bien disciplinada organización obrera. Ejemplos muchos tenemos, siempre que queramos reconocerlos.

¡No, trabajadores, esto no puede continuar así! Debéis pensar de otra manera, ver el perjuicio que ocasionáis con vuestro proceder no ya a vuestra misma persona sino a toda la clase trabajadora en general, trabajando horas interminables, destajos, contratas; todo esto sólo beneficia el lucro de estas compañías de negreros repartidas por estas carreteras con el sólo fin de afianzar las pesetas presupuestadas para estos trabajos.

Debemos respetar y hacer respetar con entereza la jornada de ocho horas, despeciar el destajo y la contrata por inhumanos y perjudiciales a nuestra clase de explotados; pensad un poco y ved si tenemos razón al denunciar públicamente y poner al descubierto tantísimo abuso como a diario se realiza con la clase trabajadora.

Muy otra sería nuestra situación si todos unidos en una sólida y bien orientada organización obrera defendiéramos las reivindicaciones proletarias conquistadas por la fuerza de la organización en tiempos no muy lejanos y por desgracia de algunas de ellas no queda nada más que el recuerdo de su existencia. ¡Pero aún es tiempo de rectificar, trabajadores! Venid a la organización con el espíritu levantado, desechad esos prejuicios tan funestos que lleváis consigo y tantos trastornos causan a la clase trabajadora en general.

Para terminar estas líneas dirijo un ruego al *Inspector del trabajo* para que deje sentir el peso de la ley sobre estos procedimientos tan absurdos y tan faltos de equidad y cumpliendo con el cargo que tiene gire una visita de inspección y se convencerá de todo cuanto decimos y de mucho más.

MARIANO GARCIA

La crisis de trabajo.

Como miembro de la comisión pro trabajo que fué a Madrid os pondré al corriente del buen resultado de nuestras gestiones. Las palabras de los Ministros no han sido echadas en saco roto, pues el ferrocarril Toledo-Bargas ya ha sido empezado, colocándose bastantes trabajadores. Pero debemos denunciar el abuso que se comete con nuestros compañeros, obligándoles a

trabajar diez horas a cambio de 5 pesetas 40 céntimos de jornal, en lugar de pagar a 66 céntimos la hora como en Toledo. En otro artículo me ocuparé de quién tiene esa responsabilidad y si es de los contratistas, saber que camino hay que seguir.

Respecto de las demás obras habréis visto ya es un hecho el revoco de la fachada de Hacienda. Para la Catedral se han destinado cincuenta mil pesetas que si se gastan en las obras proyectadas se colocarán bastantes obreros. También han correspondido a Santa Cruz y a San Juan de los Reyes algunas pesetas, sesenta y ocho mil. Lo que suele ocurrir es que se quedan en los aleros.

La comisión está satisfecha de estos resultados que constituyen un triunfo.

En cambio las autoridades de la capital, el Ayuntamiento sigue en su pasividad y las fachadas se revocan a lo gótico. Los solares continúan lo mismo, y los vecinos de la casa medianera del de la bajada al Colegio Infantes se tienen que ir porque se hunde.

¡Se habrá declarado monumento nacional.

Menos mal que hay buen presidente en la corporación municipal y se preocupa del obrero. No nos abandonará, nos dará trabajo, no pasaremos hambre. La comisión de obras se halla estudiando planos y proyectos de las muchas que ha de realizar.

NICANOR LORENTE.

De la comisión pro-trabajo.

Toledo-7-927.

A los señores portlandistas y en particular a D. Joaquín, maestro encargado de referidos trabajos.

En el número anterior de EL PROLETARIO, se publicó una nota referente a un accidente de trabajo ocurrido en la construcción del nuevo Hospital.

Cuanto dijo EL PROLETARIO, es cierto, exacto, solamente le faltó significar el nombre de dicho maestro que como arriba decimos es D. Joaquín.

Aunque el órgano obrero dió el toque de alarma, yo le repito en estas líneas. Primeramente he de decir a D. Joaquín que se de cuenta de que los obreros no son caballeros y no pueden trabajar sino como lo que son. También hay que decirle que los obreros de Toledo no tenemos nada de

tontos, sino que somos muy prudentes y muy honrados. Esto hay que hacer-selo saber por si lo ignora.

Referente a los jornales tan bajos que da, ha de saber que no es jornal remuneratorio del trabajo que se ejecuta. Siempre que a Toledo han venido portlandistas, el jornal ha sido de 6,50 a 7 pesetas. D. Joaquín haciendo caso de los intermediarios ha creído conveniente pagar a razón de los jornales de aquí y eso no es justo pues es un trabajo muy distinto.

Para terminar, he de manifestar a dicho señor, que recapacite y si tiene un poco de conciencia reconocerá que los obreros destrozan en ropa más de lo que ganan.

Tome nota D. Joaquín y sea más humano que hasta aquí.

X.

Temas locales.

Otro expediente sin resolver.

Aunque el asunto que hoy tratamos dió ya mucho que hablar y proporcionó a la prensa madrileña ocasión para meter el cuenco y bien metido, juzgando de antemano lo que sólo conocía por referencias de cuatro fanáticos embusteros, volveremos a ocuparnos de ello toda vez que, en tanto no se prosiga la obra y se termine, el tema será siempre de actualidad.

Ello es la parte de la plaza de Zocodover que se quiso habilitar para que por ella pasaran los vehículos y facilitar la circulación. Cuando empezada la obra vimos que ésta era suspendida obedeciendo órdenes superiores, creímos que la paralización sería por breves días, los suficientes para comprobar que las leyendas de los diarios madrileños eran pura fantasía. Pero el tiempo transcurre, han pasado meses y años y la solución no viene, y allí continúan los escalones partidos de cualquier manera, corriendo digna pareja con la dignidad de los que presentaron la dimisión y en seguida se arrepintieron sin que sepamos todavía el por qué. Porque si la dimisión se planteó como protesta a la orden de paralización de la obra, ¿a qué obedeció el retirarla? ¿Tal vez a la promesa de que inmediatamente se daría resolución al asunto de acuerdo con lo proyectado por ellos?

Pues si así fué, ya es tiempo más que sobrado para haber tenido un definitivo arranque de dignidad y haber planteado de nuevo la cuestión si el expediente no era desenterrado y se autorizaba el proyecto.

Prácticamente se ha visto la eficacia

de lo que se pretendía hacer, y si esto es así, ¿a qué esperan los que dimittieron entonces, que no mueven el asunto ni se preocupan de que la superioridad le resuelva como corresponde?

De todas formas, con dimisión o sin ella, lo importante es que, a la mayor brevedad el expediente se resuelva y al Municipio se le autorice para proseguir y terminar una obra urgente y necesaria, como prácticamente se ha demostrado ya varias veces.

E. M. L.

Suscripción a favor del periódico EL PROLETARIO

Ptas.

Bibiano Aguado	2,00
Mariano Rodríguez	0,30
Feliciano Rodríguez	1,00
E. G.	0,20
Pedro Hernández	0,50
C. M.	0,50
Félix Sánchez	0,50
Mariano de la Cruz	0,50
P. C.	0,30
N. G.	0,50
D. García	0,50
Cayetano Murga	0,50
F. Puma	0,50
Modesto Rodríguez	0,50
Lucas Gómez	0,30
Catalino Rodríguez	0,50
Isabelo Díaz	0,30
S. Martín	0,50
Severiano C.	0,50
Emiliano Moreno	0,50
Isidoro Cueto	0,20
Cristino Garrido	0,20
Emilio Cabello	0,30
Félix Martín	0,75
Lorenzo A.	0,20
Benito García	0,50
Miguel Rodríguez	0,50
Pedro Sánchez	0,50
Julian García	0,50
Felipe G.	0,50
M. Gamero	0,50
Juan Vázquez	0,50
E. G.	0,50
Benito Castellano	0,50
José Callejo	0,20
L. S.	0,40
Ventura Vicente	0,50
J. V.	0,40
A. G.	0,50
A. G.	0,50
P. G.	0,30
L. D.	0,50
Uno	0,50
E. C.	0,40
Manuel Fraile	0,50
Pablo Sánchez	0,50
Federico Vázquez	0,75
E. Sánchez	0,50
Esteban Sánchez	0,50
Antonio Trujillo	1,00
Alejandro Domínguez	1,00

Ptas.

J. M. F.	0,70
M. M.	0,50
F. Rosell	1,00
A. Alonso	0,50
M. Rivas	0,25
A. Rogel	0,50
P. Borbón	0,50
A. Rodríguez	1,00
V. Sánchez	0,50
A. López	0,50
Uno	2,00
A. Hernández	1,00
Alfonso	0,50
I. F. O.	0,50
Yo	0,50
A. Díaz	0,50
Otro	0,25
A. Santiago	0,30
C. C.	1,00
M. Potenciano	1,00
Adolfo Breñaño	0,30
León Hernández	0,30
Jacinto Becerro	1,00
Agustín Díaz	0,50
Julio Sillero	1,50
Mariano Alonso	0,50
Eugenio Cáceres	0,50
Domingo Rodríguez	0,50
Bernardino del Cerro	2,00
Marcelo Ludeña	2,00
Antonio Maeso	0,50
Ignacio Sánchez	1,00
Cristino Ludeña	0,50
Nicolás Pérez	0,50
Antonio López	1,00
Saturnino Gutiérrez	0,25
Saturnino S.	0,50
Felipe Fernández	0,50
Atilano Ortega	0,50
Pablo Sánchez	0,50
Ricardo Esteban	0,50
Eleuterio Hernández	0,50
Eugenio García	0,50
Alfonso Díaz	0,30
Francisco Gutiérrez	0,50
Julian Monedero	0,25
Casimiro García	0,25
Gustavo Yébenes	1,00
Adón Gálvez	0,50
Mariano Martín	0,75
Cándido Hidalgo	0,50
Félix Galán	0,50
Vicente Ballesteros	0,25
Martín Sánchez	0,25
Manuel Gambín	0,25
Nicanor Lorente	1,00
Benito Menéndez	0,50
Santiago Garrido	0,40
Antonio Díaz	0,25
Juan Villamor	0,50
Rafael Gambín	0,25
Balbino Hernández	0,25
Angel Pinto	1,00
Eusebio Becerro	5,00
Gregorio Gálvez	1,00
Fernando Garrido	0,50
Juan Muñoz	0,50
Pedro García	0,50
Amalio Sánchez	0,50
Anastasio Hidalgo	0,50
Justo Maeso	0,50
Francisco Moreno	0,25
Leoncio Espronceda	1,00

Ptas.

Martín Rodríguez	2,00
Manuel Armesto	0,50
Sixto Palomino	0,50
Pedro Cano	1,00
Angel Martín	1,00
Julian Alonso	0,50
Saturnino Ortega	0,50
Fermín Sánchez	0,50
Pablo Sánchez	1,00
Nicanor Iglesias	0,75
Félix Arriaga	1,00
Miguel Conejo	1,00
José Sánchez	1,00
Patiño	2,00
Tiburcio Rosado	10,00
TOTAL	94,25

NOTA.—El resumen de cuentas de EL PROLETARIO del mes de Mayo es el siguiente: Ingresos 384'31 pesetas, gastos 318'70 pesetas; saldo a favor 65'61 pesetas, unidas a las 94'25 de la precedente suscripción hacen un total remanente de 159'96 pesetas (cosa extraordinaria en un periódico de esta naturaleza), lo que prueba el florecimiento y esplendor del que hace quince meses nació *raquíticamente* como órgano de la Casa del Pueblo de esta capital.

Necrológica.

El domingo día 3 del corriente falleció D. Nicolás Pinto, padre del Contador de la Casa del Pueblo y Administrador de EL PROLETARIO, compañero Angel Pinto.

Tanto el Comité de la Casa como la redacción, se asocian con hondo sentimiento al dolor de tan querido camarada.

Cosas que pasan.

En varias etapas, pues el mal tiempo impidió celebrarla los seis días seguidos, tuvo lugar la enciclopédica verbena del Cristo del Calvario.

Y decimos enciclopédica por que allí hubo de todo, absolutamente de todo menos de lo que debía haber: algo de devoción al Cristo, un recuerdo, una visita aun cuando sólo hubiera sido de cortesía, siquiera de algunas de las muchas almas que en el transcurso de las verbenas invadieron el Tránsito.

Pero nada de esto. Cristo seguía allí crucificado, solo entre aquellas cuatro paredes, sin que nadie se acordara de él. Todo el mundo se dirigía al lugar de la verbena derecho, sin detenerse,

sin tener en cuenta si aquello se celebraba en honor del Cristo del Calvario o del de las enaguillas.

Sólo se buscaba la distracción oyendo la música de la Academia o haciendo el *indio* en la tómbola los viejos y bailando el charleston o el *parcheante* schotis de *El Sobre Verde* los jóvenes.

¡Pobre Cristo! Nosotros, que aunque también participamos de los bailes de la verbena no pudimos sustraernos al deseo de hacerle compañía, aunque ello fuera por breves instantes, tuvimos ocasión de comprobarlo. Nos pareció descubrir en él un gesto de contrariedad, algo que parecía significar su protesta al observar que todavía había multitudes que se complacían en mortificarle, divirtiéndose unos, y mercantilizando otros, todos a su costa.

Nosotros, en fin, que de cierto modo profesamos veneración a Cristo por lo que simboliza, y que guardamos para su efigie un respeto que dista mucho del que le aparentan guardar los profesionales de la farsa, le dirigimos nuestra ofrenda en desagravio a la superchería que le rodea.

No hay función sin *Tarasca*, dice el refrán, y el papel de *La Tarasca* en estos tiempos corresponde a D. Fernando, que en la verbena del Cristo del Calvario, como en todos cuantos festejos se celebran en los que hay algo que ver, hizo acto de presencia todas las noches.

Ahora que en el semblante de don Fernando creímos percibir algo que denotaba disgusto, contrariedad, la falta de alguna cosa, y cuando desorientados tratábamos de inquirir la causa, el por qué, un amigo nos puso al corriente.

—Don Fernando está así—nos dijo— porque quien podría distraerle en estas noches, incluso bailando con él un *tanguito* o un pasodoble, como en otras ocasiones, no vendrá a la verbena. Fuerza mayor se lo impide.

Y haciendo memoria, fuimos recordando todo, y admirándonos de lo torpes que estuvimos al no comprender lo que todo el mundo comprendió al primer golpe de vista.

Claro que esto no impidió el que D. Fernando hiciera su correspondiente gasto en el ambigú de la kermesse, en el que, no estando él, había pocas prisas.

En el número anterior, hay un com-

Guantes de todas clases y precios.

Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos

CASA MONTES
Belén, 3 — TOLEDO — Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admistra usted inteligentemente su dinero.

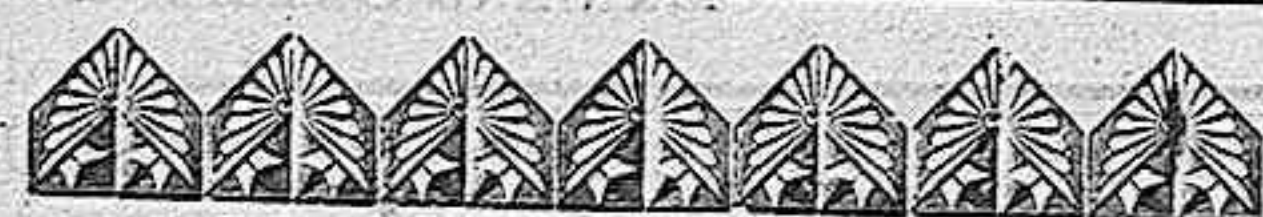
- Porque vende sus artículos directamente de la fabrica al consumidor.
- Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
- Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
- Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

Enorme surtido en paraguas a precios económicos

Perfumería del país y extranjera.



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

OBREROS:

Leed y propagad

'EL PROLETARIO,

pañero que, de buena fe, sale a la defensa del perrero municipal.

Bien está que se le provea de la autoridad necesaria para ejercer su cargo a satisfacción. Pero es que se trata de un individuo que aparte de no tener nada de simpático, provisto ya de esa autoridad, en ocasiones abusa de ella y llega en algunas casas a pretender meterse hasta en la alcoba en busca de los canes.

Otras veces, no respeta que alguno de estos se encuentre amarrado a un carro, sino que desata o corta la cuerda y le echa el lazo.

Y esto, necesariamente tiene que originar protestas y dar lugar a escándalos.

Autoridad, sí, para poder cumplir su cometido, pero sin meter la pata.

Según noticias, ya ha empezado el Presidente de la Comisión de festejos los trabajos preliminares para la organización de la feria.

Los festejos serán muchos y variados (para eso hay diecisiete mil pesetas), habiendo ya algunos acordados en firme, como por ejemplo los conciertos en la Vega alta, las pólvoras

en la Baja, Cucañas e iluminación en el Ayuntamiento, será probable que haya titeres de balde, peores que los de estos días.

¡A ver si ahora pedimos de verdad la oreja!

Un suscriptor de este periódico (carbonero por más señas) se ha dado de baja del mismo, molesto por creerse aludido en una de nuestras cosas del número antepasado.

Deploramos lo ocurrido, pero nuestra independencia y libertad para comentar cuanto sea digno de comentarse y se nos autorice para publicar, no puede estar supeditado al temor de perder los treinta céntimos de una suscripción.

De todas formas, por si ello pudiera traer consigo algún quebranto económico que pusiera en peligro la vida del periódico (treinta céntimos siempre es una ayuda), los que redactamos esta sección, hemos recabado y obtenido tres nuevas suscripciones en compensación a la pérdida de la del carbonero en cuestión.

EUGENIO

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES

PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

SE ALQUILA

un local (planta baja), en la calle de Núñez de Arce, núm. 20. Razón Casa del Pueblo.

JUAN SANCHEZ SOLOMANDO

Establecimiento de carbones vegetales y minerales.

Especialidad en cisco, picón y erraj para braseros.

CARBÓN brezo verdad y leña cachada. CALLE DEL ANGEL, 15.-TOLEDO SE SIRVE A DOMICILIO

HOTEL IMPERIAL

Pensión completa desde 10 pesetas. Intérpretes y coche a todos los trenes. Grandes reformas por cambio de dueño.

Emperador Carlos V. (Antes Cuesta del Alcázar). TELÉFONO 8. :-: TOLEDO

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478. TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directos colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20 TOLEDO

PLATERIA

SANTOS TORDERA

Se hacen toda clase de trabajos en oro, plata y platino a precios muy económicos. Grandes existencias en objetos relacionados con el ramo de platería.

Zocodover, 20 (bajo los Soportales) TOLEDO

Casa “PACOLE”

GRAN RESTAURANT Servicio esmerado, a la carta y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10 TOLEDO

Código del trabajo.

(CONTINUACION)

Art. 149. Para los efectos de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, se considerarán cuatro clases de incapacidades:

- a) Incapacidad temporal;
- b) Incapacidad parcial permanente para la profesión habitual;
- c) Incapacidad permanente y total para la profesión habitual;
- d) Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.

Art. 150. Se considerará incapacidad temporal, a tenor del artículo anterior, toda lesión que esté curada dentro del término de un año, quedando el obrero capacitado para el trabajo que estaba realizando al sufrir el accidente.

Art. 151. Se considerará incapacidad parcial permanente para el trabajo habitual, aquella lesión que, al ser dado de alta el obrero, deje a este con una inutilidad que disminuya la capacidad para el trabajo a que se dedicaba al ocurrir el accidente.

Art. 152. Se considerará como incapacidad permanente y total para la profesión habitual toda lesión que, después de curada, deje una inutilidad absoluta para todos los trabajos de la misma profesión, aunque pueda dedicarse a otra profesión u oficio.

Art. 153. Se considerará incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo aquella que inhabilite por completo al obrero para toda profesión u oficio.

Art. 154. Los casos varios de incapacidad a que se refieren los cuatro artículos precedentes, se determinan en el capítulo VI del título II de este libro.

Art. 155. La determinación de las lesiones definidoras de incapacidad parcial que formula el artículo 151 no obstará, sin embargo, para la aprecia-

ción de las mismas, con relación a la incapacidad profesional del lesionado a que se refiere la disposición tercera del artículo 148.

Art. 156. Respecto a las incapacidades profesionales producidas por las hernias, será obligatoria la práctica de una información médica previa conforme a lo que se dispone en el artículo 252.

Art. 157. Todas las incapacidades son definidas, pero pueden coexistir con ellas otras de menos importancia, que se evaluarán con arreglo al siguiente cuadro, y harán cambiar la categoría de aquellas cuando sumen más de un 50 por 100 haciéndolas pasar a la superior inmediata, con arreglo a lo que dispone el artículo 148.

CUADRO DE VALORACIONES

- 1.º Pérdida de la segunda falange del pulgar: derecho 25 por 100; izquierdo, 12.
- 2.º Pérdida total del índice: derecho, 25 por 100; izquierdo, 18.
- 3.º Pérdida de cualquier otro de los dedos, 15 por 100.
- 4.º Pérdida de una falange de cualquiera de los demás dedos de la mano, excepto el pulgar, 9 por 100.
- 5.º Anquilosis de la muñeca: derecho, 45 por 100; izquierda, 30.

Cuando ocurran tan solo lesiones de las del cuadro de valoraciones anterior, si sumasen 50 ó más por 100, darán lugar a la conceptualización de incapacidad parcial permanente para la profesión.

Art. 158. A los efectos del artículo anterior, y cuando se trate de mujeres, cualquiera que sea su edad, y de obreros mayores de sesenta años, bastará que la suma de valoraciones llegue al 40 por 100 para que la incapacidad pase a la categoría superior inmediata, o se califique de incapacidad parcial permanente para la profesión.

Art. 159. La lesión conocida con el nombre vulgar de *callo recalentado* se considerará como incapacidad temporal para los efectos de la indemnización.

Art. 160. El patrono está también obligado a facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo o por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los números 2.º, 3.º y 4.º del artículo 148, y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de facultativos designados por el patrono.

El obrero lesionado o su familia, tienen, sin embargo, derecho a nombrar desde luego, por su parte y a su cargo, uno o más médicos que intervengan en la asistencia que le preste el médico designado por el patrono.

Tanto el patrono como el obrero podrán reclamar la asistencia de los médicos de la Beneficencia Municipal, los cuales deberán prestarla con arreglo a una tarifa que se fijará por R. D., previo informe del Real Consejo de Sanidad y de la Real Academia Nacional de Medicina. En los Ayuntamientos se abrirá un Registro, en el cual podrán inscribirse los médicos que se comprometan a prestar su asistencia a las víctimas de accidentes del trabajo, acomodándose a dicha tarifa.

El obrero o su familia, también tendrá derecho a proveerse de medicamentos en la farmacia que estime conveniente, si hubiere más de una en la localidad, siempre que las recetas estén firmadas o visadas por el Médico del patrono. En ese caso, el patrono no estará obligado a pagar sino con arreglo a la tarifa de la Beneficencia Municipal, y si en la localidad no la hubiera, con arreglo a la vigente en Madrid para dichos servicios, hasta que se fije una general por R. D. Se abrirá en los Ayuntamientos otro Registro de farmacias, en el cual se inscribirán las que se comprometan a suministrar los medicamentos necesarios, en caso de accidentes, con arreglo a las tarifas indicadas. Se dictarán las disposiciones oportunas para llevar a cumplido efecto el servicio

médico-farmacéutico a que se refieren los párrafos anteriores.

El dictamen facultativo deberá ser extendido por el Médico designado por el patrono, el mismo día en que califique la incapacidad del obrero y dé por terminada su asistencia, o en el siguiente. La falta de dicho certificado establecerá a favor del obrero la presunción de que ha necesitado asistencia facultativa hasta el momento en que cualquier otro Médico califique su incapacidad.

El Médico designado por el patrono viene obligado a entregar un duplicado de su dictamen al lesionado el mismo día en que lo extienda.

Art. 161. Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono queda obligado a sufragar los gastos de sepelio por la cantidad que se fija en el art. 202, y además a indemnizar a descendientes legítimos o naturales reconocidos, menores de diez y ocho años o inútiles para el trabajo, y ascendientes, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

- 1.º Con una suma igual al salario de dos años que disfrutara la víctima, cuando ésta deje viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado.
- 2.º Con una suma igual a la anterior si solo dejase hijos o nietos.
- 3.º Con un año de salario a la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto.
- 4.º Con diez meses de salario a los padres o abuelos de la víctima, pobres, sexagenarios o incapacitados para el trabajo, si no dejase viuda ni descendientes, siempre que sean dos o más los ascendientes. En el caso de quedar uno solo, la indemnización será equivalente a siete meses del salario que percibiera la víctima.

(Se continuará.)

J. AYALA. IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
LUDEÑA
CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

"La Fortuna"
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ
 Calle de la Sillería, 25
TOLEDO
 La Casa que más barato vende los Plátanos
 Visitenla y se convencerán.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 DE
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

Trabajadores: - **EL SIGLO XX**
Casa de Adrián Valtueña Calonge
 BARRIO REY, 3 y 5-TOLEDO
 Es el Establecimiento que más barato vende.
 Visitenle y encontrará grandes ventajas en los precios.
 Gran surtido en alpargatas a precios económicos para el obrero.
 No confundirse: BARRIO REY, 3 y 5-TOLEDO

Si no ha probado
 el **Café marca**
"REY WAMBA"
 Hágalo, que es el mejor.